



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2017

P.I.E. N° 101/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe y documento, cuál es el estado actual del proceso de delimitación entre los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz. Tenga a bien en detallar y especificar cada una de las acciones realizadas en torno al mencionado proceso, adjunte todos los antecedentes y actuados en torno al proceso de delimitación, remita copia de todos los antecedentes y actuados del mencionado proceso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

M. Argene de Simon
SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Mirha Arce



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 24 de marzo de 2017
MP-VCGG-DGGLP- N° 280/2017



Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Señor Presidente:

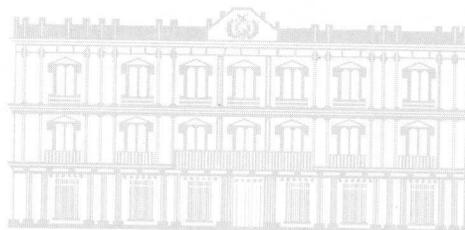
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 101/2017-2018**, de fecha 10 de marzo de 2017, referente al proceso de delimitación entre los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz; solicitado por la senadora Mirtha Arce Camacho

Al respecto, se adjunta el CITE: VMA/ULOT/NI N° 073/2017 de 20 de marzo, y 2 fojas de anexo, suscrito por Hugo Núñez del Prado Viceministro de Autonomías del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

René O. Martínez Caltanunanca
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

RPT/nurquidi
Adj: Lo citado.



PALACIO QUEMADO

